

URTX

D

**OCUMENTS SOBRE EL BATALLÓ
DE VOLUNTARIS REIALISTES DE TÀRREGA,
2º COMANDANCIA DE BELLPUIG,
6º BRIGADA DE CAÇADORS. EPISODI DE LA
GUERRA DELS MALCONTENTS DEL 1827**

Jaume Torres Gros

DOCUMENTS SOBRE EL BATALLÓ DE VOLUNTARIS REALISTES DE TÀRREGA, 2^o COMANDANCIA DE BELLPUIG, 6^o BRIGADA DE CAÇADORS. EPISODI DE LA GUERRA DELS MALCONTENTES DEL 1827

Jaume Torres Gros
Cronista municipal
de Bellpuig

Aquestes notes es basen en la documentació conservada a la vila de Bellpuig i en un arxiu particular. L'organització dels Voluntaris Reialistes o milícia absolutista fou creada el 1822 en defensa del Rei Ferran VII d'Espanya com a monarca absolut. A Catalunya tingué una activitat notable, actuà contra els moviments subversius que fracassaren el 1827. Les milícies absolutistes foren actives des de 1824 al 1833 i es van dictar mesures de reorganització per tal de controlar-ne la seva potencial perillositat subversiva i el seu ús per part de la fracció carlina.

El 5 de gener de 1827, comença el primer document que s'adreça a l'Ajuntament de Bellpuig, escrit imprès com a circular des de "Intendencia del Ejercito y Principado de Cataluña", consta de quatre fulls, signat per Joan del Gayo.

El 7 de gener es rep la primera carta escrita a ma pel Governador Militar i Polític de Lleida on diu: "Haviento dirigido al Sr. Intendente de este Excmto .y Principado la propuesta de V. A cerca de arbitrios para entre tenimiento de sus Voluntarios Realistas, y abiendo dicho superior, Jefe el dictamen de la orden Prvol. de

proprios, manda que no teniendo facultades para tender las doy porciones de terreno propios de su comun para vestir y armar los Volutarios Realistas conforme lo propone- V. ; digo como lo hago, proponga inmediatamente otros arvitrios, que no falten medios en una población crecida y que se halla situada, al paso de una carretera Real, remitiendome los propuestos de los que nuevamente señala ese Ayuntamiento.

Igualmente previncan al Señor Yntendte. ponga V. en cultivo los doy porciones de tierra com toda brevedad ya sea arrendandolas al que se obligué a ponerlas en cultivo, ya haciendo ese Ayuntamiento a cuenta del comun.» signat per Lluís Maria Andriani."

El 12 de gener de 1827 una altra carta feta a mà i va ser copiada i enviada també als pobles de Mollerussa, Bellpuig, Vilagrassa, Tàrrega, el Talladell, Verdú, Guimerà, Sant Martí de Maldà, signada per Lluís M^a Andriani, des de Lleida, per l'ajudant del sotsinspector de Voluntaris Reialistes del Corregiment de Lleida.

Aquesta carta diu: "Teniendo ya armalgamado el Batallón de Voluntarios Realistas de Tàrrega es indispensable reunir a todos los S.S. Oficiales que le componen para destinarlos a las compañías que se les ha señalado, y bajo este, supuesto determinado que el día 16 del corriente a las once horas de su mañana se hallen en la Villa de Tàrrega todos los S.S. Oficiales de Voluntarios Realistas de esos Pueblos a quienes se servira V. Avisar segon la llista que se inculyó para que pueda ojo en persona darles su colocación, y luego de certificando y nombrado la Plana Major se nombrará la correspondiente Junta de Calificación como lo previene el articulo 9 del Regto.

Con este objecto tan interesante al mejor servicio del Rey N.S. cuydara V.de hacer cir-

**Castell de Bellpuig
als anys 60.**
Fotografia: Jaume
Torres.



cular el presente de Justicia en Justicia por todas las poblaciones que van notadas al margen poniendo à continuacion el recibo, y hecho se me devolverà para mi gobierno.

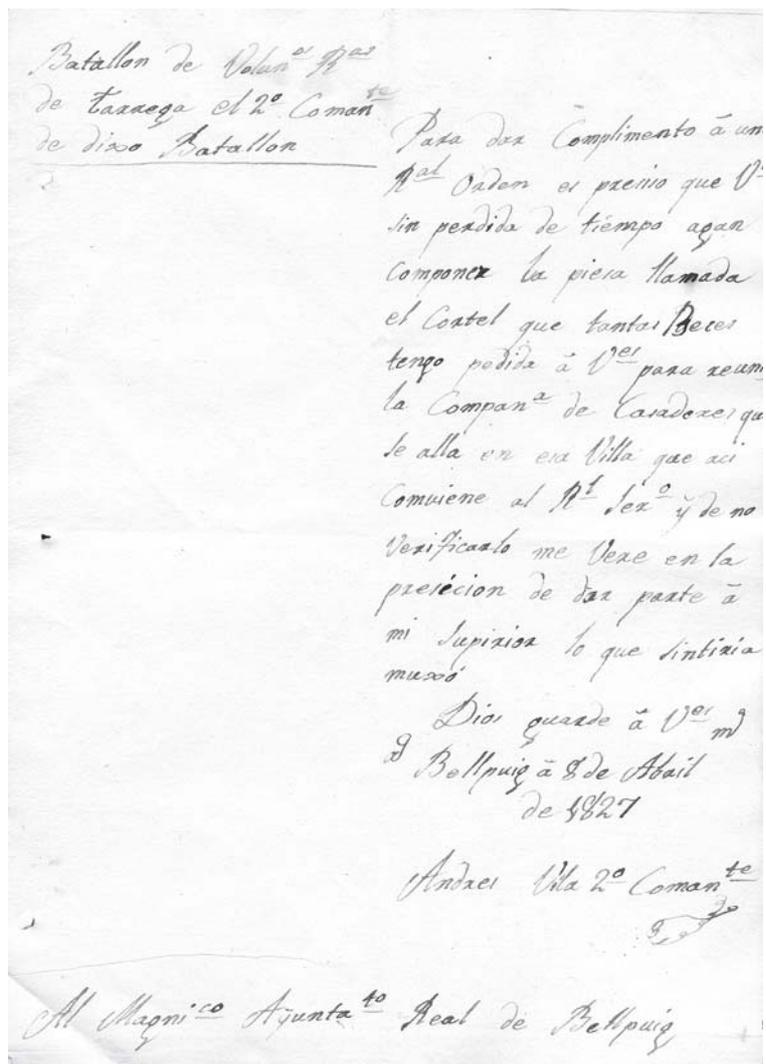
Asimismo previndrà V. S a los Capitanes, Comandantes de Companyia que en aquel mismo dia se les entregará por mandado de m. Sr. S. Dn..Ygnacio Gali „contador ...que deberán dar de sus Compañias mensualmente y satisfaran por ellos el coste de inversion esperando de todo el puntual cumplimiento .Dios que de a V. Pre a Lérida l2 Enero de 1827-Ygnacio Bordalau-Sres Bayles Ayuntamientos notados al margen.

Recibido por el Bayle de Bellpuig a las 11 horas de la mañana de hoy l2 enero 1827 y se espide a la una de la tarde. L.P.Sal. para Vilagrasa.”

Els pobles són els abans citats, i porta una llista sumària dels components del nou Batalló .”Suma Nominal de los S.S.Oficiales que han de Constituir el Batallón de Voluntarios Realistas de Tàrraga.

- De Mollerusa.- D. Miquel Brague.
D. Juan Felip.
- De Bellpuig.- D. Andres Vila.
D. Antonio Arnaldo
D. Bonaventura Miró
D. Francisco Solé
D. Martín Foguet.
- De Vilagrasa.- D. Blas Thomas.
- De Tarrega .- D. Vicente Manrique.
D. Ramon Carbonell.
D. Ramon Maimo.
D. Ramon Puig y Bornio.
D. José Solé Capellan.
D. Francisco Riu Cirujano.
D. Ramon Carreño.
D. Luis Cendrós.
D. Manuel Bruguer.
D. Juan Solé.
D. Ignacio Segura.
D. Ramon Carreño y Boldú .
- De Talladell.- D. Magin Segura.
D. Jose Ortis.
- De Verdú.- D. Francisco Balcells.
D. José Gassol.
D. Pedro Juan Serret.
- De Guimerà.- D. Juan Nicari.
D. José Salvador.
D. Juan Font.
D. Llort.
- De St.Martin de Malda.-D. Josep Martí.
D. Andres Monfa.
D. Francisco Huguet y Torrent”.

El 21 de gener, el Governador Militar de Lleida tramet una carta a l’Ajuntament de Bellpuig en què descriu els deures dels Voluntaris Realistes, que ja són a la vila, i les obligacions de-



signades pels batlles i habitants. Aquest escrit va acompanyat de les normes impreses en fullets pel govern militar en les següents dates: 11 de març, 28 de març i 10 d’abril (tres documents impresos d’un foli cadascun).

El 8 d’abril rep carta l’Ajuntament de Bellpuig, amb el nom de Magnífic Ajuntament Real de Bellpuig, de part del Batalló de Voluntaris Realistes de Tàrraga, el segon comandant del batalló, des de Bellpuig mateix, diu. :”Para dar Complimento a una Real Orden es presisso que Ve. sin perdida de tiempo agan componer la pieza llamada el Castel que tantas becas tengo pedido a Ver. para reunir la Compania de Cazadores que se alla en esa Villa que asi conviene el Rt. Ser .y de noverificarlo me vere en la presicion de dar parte a mi superior lo que sintiria muxó.(signat)Andres Vila 2º Comandante.

El 5 de maig l’Ajudanteria del sotsinspector dels Voluntaris Realistes del Corregiment de Lleida, dirigeix una carta al batlle i a l’Ajuntament de Bellpuig on diu.: ”En cumplimiento de lo que me tiene prevenido el Sor. Gefe de la 6ª Brigada; Se hace indispensable que ese Mag-

nifico Ayuntamiento me remita a la brevedad posible una copia autorizada de los, Propuesto que hizo a la creación de esa Compañía, haciendo solo mencion de los oficiales de ella, ò de las que posteriormente haya formado. Lo que espero de su buen zelo, virificara sin demora.

Al mismo tiempo me dira a quanto asienden los arbitrios que tienen adaptados a ese pueblo o propuestos para fomento de Demo.- y Armamento de los Vol. Rets. Dios guarde a .m.” signat Antoni Merlo”.

La llista que demana avui ha desaparegut. Sembla clar que anys després, segurament l'Ajuntament i més la vila preferí passar per alt el fet de saber els seus components i fou tret dels documents sobre els fets d'aquella època.

El 6 de maig es rep carta del Govern Militar de Lleida, dirigida a les autoritats locals on es pot llegir: *”Se me ha hecho presente por los Jefes del Batallón de Voluntarios Realistas de esa Villa, que para poder instalar la Compañia de Cazadores nesecitan de la pieza llamada del Quartel, en su consecuencia, y antes de dictar providencia, he de merecerlo V. me diga si en franqueza dicha pieza puede haber algun inconveniente.”* signat. Lluís M^a Andriani.

De l'anomenat *”Quartel”* volem dir el Castell o més clarament les cavalleries, de l'avui dit Castell tot junt.

El 13 de maig ,es rep carta del Govern Militar de Lleida, adreçada a l'Ajuntament de Bellpuig, on diu: *”Facilitara V. en los terminos 9º me dice en su oficio de fecha 9 de los corrientes a los Voluntarios Realistas de esa Villa la pieza llamada Quartel.”* signat Lluís M^a Andriani. Rto. 14 de maig -Traslladada per ell mateix com a ofici encarregat al batlle.

El 4 de juny des de Barcelona es rep ordenances del sotsinspector de Voluntaris Realistes de Catalunya, escrit d'impres, signat pel comte de Villemur en què dirigeix al batlle del terme de Seana.

El 18 de juliol, l'Ajuntament de Bellpuig rep carta del Govern Militar de Lleida on diu: *”Pedro Marti y Antonio Felip, jornaleros, labradores de esa Villa de Bellpuig hacen instancia al Excmo. Sor. Inspertor General de Voluntarios Realistas del Reyno para que les mande borrar de las listas de los inservitos en ellos fundandose en que no habian dado palabra de serlo ni permitir a se les inscriviese es esta resistiendose a las instancias continuas de muchos del que ahustados.*

En su virtud y en la que digo de bo dirigir dichas instancias al Exm. Sr.y desviendo V. Tener re-

gistro de los que se le presentaron voluntarios realistas se servira enterarme si otros Pedro Marti y le manifieste cuanta estrañeza causa que disfrutando de S. M. la gracia del fuero Militar como dice en su instancia expresada, bajo pretextos frivolos y despreciables se escuse de ser voluntario realista quando por haber servido en el Ejercito podia ser mas util como tal com lo que no da idea favorable hacia su persona y los graves perjuicios que da ello puede seguirse.” Signat Lluís M^a Andriani.

El 26 d'agost, una altra carta per a l'Ajuntament, de la Brigada 6 de Voluntaris Realistes des de Lleida on diu.: *”El Exmo. Sr. Sor, inspertor de Vol. Ret. de este Principado “. amb data 21 de l'actual diu el següent.*

”Conforme com el parecer de V.S. que me manifiesta en su oficio del 8 del corriente al remitirme los solicitudes que me hacen Pedro Marti y Antonio Felip, jornalero, vecino de la Villa de Bellpuig, para obtener su separecion de las filas Realistas; dispodria V.S. que se les de de baja y borre de las listas en que estan inscriptos, y que el primero se le da la represion que V. S. me propone en su citado oficio el que contesto.

En ser consecuencia prevendria V. De mi orden a Pedro Marti se me presente inmediatamente a fin de que por mi parte tenga el debido cumplimiento lo mandado,por S.V.” signat, Lluís M^a Andriani.

El 27 d'agost es reberen les noves instruccions, impreses a Barcelona, del Sotscorregiment de Voluntaris Realistes de Catalunya. Tracta dels fons dels pobles del Corregiment. Signat pel comte de Villemur, confirmat per ell, el 28 d'agost, així també pel sotsdelegat d'Intendència de l'Exèrcit i Província de Lleida, signat. Gayo. – i d'aquesta ciutat l'1 de setembre de 1827, per Lluís M^a Andriani. signat.

El 20 de setembre i des de Madrid es rep a Bellpuig un escrit imprès de la Inspecció General de Voluntaris Realistes del Regne, signada per José M. de Carvajal, per tal de ressaltar els serveis dels dits voluntaris.

El 8 d'octubre, una còpia de l'original on diu: *”Andreu Vila 2º Comandant del Batallo de Voluntaris Realistas denominat de Tàrraga”.*

”Certifico que a las seis de la mañana del cinco del pnte. mes se me han presentado los tres soldatos del tercer Batallon del Regimiento de la Reyna, nombrados Juan Bautista Ribera, Francisco Domenech, y Peligrin Royo, y me espusieron que lo hacian Ve damando el Real Yndulto D.S.M.(Q.D.G.), como procedentes de Manresa, donde hechos prisioneros havian

Inspeccion General

DE

Voluntarios Realistas

Del Reino.

Voluntarios Realistas,

Vuestro Inspector General os habla por primera vez con la verdad que le caracteriza, y con el verdadero realismo que no le podeis disputar. Los aciagos sucesos de Cataluña han llenado de consternacion y amargura el Augusto corazon del Rey nuestro Señor: estas desagradables ocurrencias llaman su Soberana atencion, y la expectacion pública tiene fijos sus ojos en la desgraciada provincia de Cataluña, que en dias mas dichosos fue el ejemplo del heroismo y de la fidelidad. Vuestro Inspector General os dirige su palabra para exigiros el cumplimiento exacto de las obligaciones que vosotros mismos os habeis impuesto. La defensa del Altar y del Trono en la plenitud de sus derechos fue vuestro único voto al incorporaros en las filas Realistas; para ello empuñásteis las armas cuando eran profanados por los impíos revolucionarios; y hoy con las mismas voces de Religion, Rey y Patria procuran acabar hasta con sus cimientos. La ambicion, el robo y las pasiones mas innobles son sus verdaderos móviles en el dia. Fieles al Altar y al Trono que hemos jurado defender hasta morir, y siempre fieles, es preciso cumplir este juramento sacrosanto, que tan solemnemente hemos hecho ante Dios y el Rey. No teneis las armas para destruir con ellas vuestra Patria, y hacer nula la autoridad Soberana (como algunos de vosotros lo han hecho) sino para cuando os llame y necesite nuestro Soberano y la Patria, y librarlos de toda clase de revolucionarios. El que no tenga estos firmes propósitos huya para siempre de las filas de los Voluntarios Realistas, porque en ellas no consentiré la traicion ni los crímenes. El respeto y obediencia al Rey y á las Autoridades establecidas por el Gobierno son las bases indestructibles de todas las sociedades y de todos los ejércitos, y el que falte de cualquier

tomado partido y que el día seis siguiente a las ocho de la noche lo hicieron también los dos soldados Antonio Carreño nat. de esta Villa, y Buenaventura Mir de la de Preixana diciendo correspondían al Regimto. de Línea nº diez de donde desertaron, y tomaron partido con los levantados à quienes abandonaron en Solsona, cuyos cinco hombres armados como lo estaban, dirigo al M. Y.S. Gobernador de Lerida como mi mas inmediata Autoritat. y para que conste doy la presente en Bellpuig a ocho de octubre de mil ochocientos veinte, y siete." Signat Andreu Vila.

El 21 d'octubre el Govern Militar i Politic de la Ciutat de Lleida, contesta: "Al Comandante de Vol. Rat. de esa Villa digo hoy lo siguiente. Dara V. contada individuallitat conocimiento de la presentacion de Antonio Carreño, y de los demas a que se refiere su oficio de 17 del actual, pues ha dicha autoritat es a qui en debieron presentarse y V. Haber les prevenido lo verificado". signat Lluís M^a. Andriani.

Contesta carta el Comandan Segon del Batalló de Vol. Rt. de Tàrraga des de Bellpuig el 25 d'octubre diu així: " Paso a manos D.V. la adjunte copia de la certificacion para que tenga conocimiento de los Soldados que se me han presentado según me previere el caballero Gobernador de Lerida en su oficio del 21 del que sigue." Des de Bellpuig signat. Andreu Vila.

El 26 d'octubre, és el batlle reial de Bellpuig qui dirigeix una carta a Andreu Vila, segon comandant dels Voluntaris Reialistes, diu.: "Para cumplir a Una Real orden que acaba de comunicarme, es preciso me pase V. Una relacion nominal de todos, los individuos pertenecientes a la Companyia de Vol. Reales que sepa V. Hayan faltado a ella, o se hayan separado en todo el tiempo de la sublevacion, tomando parte en aquella, ya sean oficiales o quales quiera otra clase de servicio de que se halla compuesto el Batallon, como sean de mi jurisdiccion, no tengo a cada uno la clase que obtenga." signat per Francesc Balaguer. Batlle.

Dita carta fou contestada i rebuda el dia següent, el 27 d'octubre pel batlle de Bellpuig, Andreu Vila. Comandant 2 del Batalló, instal·lat a la mateixa vila on diu.: "Satisfago al oficio d. V. mi por Autoritat, alguna lo mandado por el Rt. Acuerdo en asuntos sobre los que se presentasen a goza del Rl. Indulto, cosa que llevo a mi noticia, me quien en esta parte per el Rt. Decreto del Rey N.S. de fecha 27 de setiembre pasado, y en consecuencia contestando a dicho su oficio debo manifestarle y como la Soberania resolucio de aquel indulto previere que los sublevados rindan, y entreguen las armas a la autoritat mas inmediata, no dudè, ni dudo que siendo milita-

res los tres soldados Juan Bautista Ribera, Fra. Domenech, y Pelegrin Royo, como correspondientes del 3 Batallon del Regimiento de la Reyna, que se me presentaron el dia 5 de este mes del encaminarlos con ley en consecuencia com oficio mio al muy Id. Sr. Gobernador de Lerida propi medido la circunstancias de ser militar, y pertenecer a cuerpo conocido.

En cuanto a los otros dos presentados el dia 6 siguientes Antonio Carreño, y Buenaventura Mir, aquel natural de esta Villa, y esta del lugar de Preixana, me oportuno por esta circunstancia de oriundez, recogerles las armas y dar previo parte a dicho Sr. Gobernador por lo que tubiere a bien prevenirme y en efecto me mando les devolviese las armas, y com ellas fueran a presentar selo, com una certificacion mia y qual en todo a la copia que tengo remitido a V. Com mi oficio de ayer, lo que en los mismos terminos verifique inmediatamente.

Yncluyo a V. Collaboración de lo que tengo espuesto la copia nº 1 de mi primer oficio a S. S. la nº 2 del segundo, y la nº 3 en que dto. y que Sor. me previere com la misma fecha, y del presente mes lo que diyo a V. De que entregosen las armas, y mandase a estos soldados se le presentasen.

Bien ve V. Que esta superior resolucio de mi inmediato Gefe que si hubiese debido hacerce otra cosa, me lo hubiera mandado, y yo dedecido, como me li songes haberlo hecho, en cuanto se ha servido mandarme.

En cuanto a los pasaportes de que V. Me habla en su atenta oficio no los traian, ni podian traerlos, unos hombres fugados, y que como dijera y es de creer llegaron a esta Villa por sendas estraviados.

Nº 1 M.Y.S.-A las 6 de esta mañana se me han presentado tres individuos que en camino a V. S. y se llaman Juan Bautista Ribera, Frac. Domenech, y Pelegrin Royo, los cuales dicen pertenecer al 3º Batallón del Regimiento de la Reyna, argidos en Manresa por lo cual añaden quieren acogerse al Real. Yndulto de S.M. el Rey N. S. Q. G. Y. -Nuestro Sr. Que a V.S. m.a. = Bellpuig 5 de octubre 1827=Andres Vila = Sr. Govrn. de la Plaza de Lerida.

Nº 2 M.Y.S.= Ayer a las 8 de la noche se me han presentado los dos soldados Antonio Carreño nat de esta Villa y Ventura Mir de la de Preixana, pertenecientes ambos al Regimiento de Línea nº 10, quienes declaran que pasados a Manresa, y hallandose en Solsona, donde supieron el Yndulto del Rey Nº Sr. corrieron a acogerse a el, como lo verifican presentandose, Recibi sus armas, y espero me prevenya V.S. si los encaminare como los otros

tres de ayer = Dios quiere de V.S. m. a. Bellpuig 7 de octubre de 1827=Andres Vila = Son Gobernador de la Plaza de Lerida.

N. 3 Gobierno Militar y Politico de la Ciutat de Lerida. Atencion a lo que me dice que lo verificara y hoy digo de V. Un certificado a los soldados que se he han presentado del dia que lo verifica y entreguelos V. Las armas para que com mas se trasladen a esta a certificar ante mi su presencion = Dios que a V. m. a. Lerida 7 octubre 1827= Luis M^a. Andriani. = S. D. Andres Vila..”

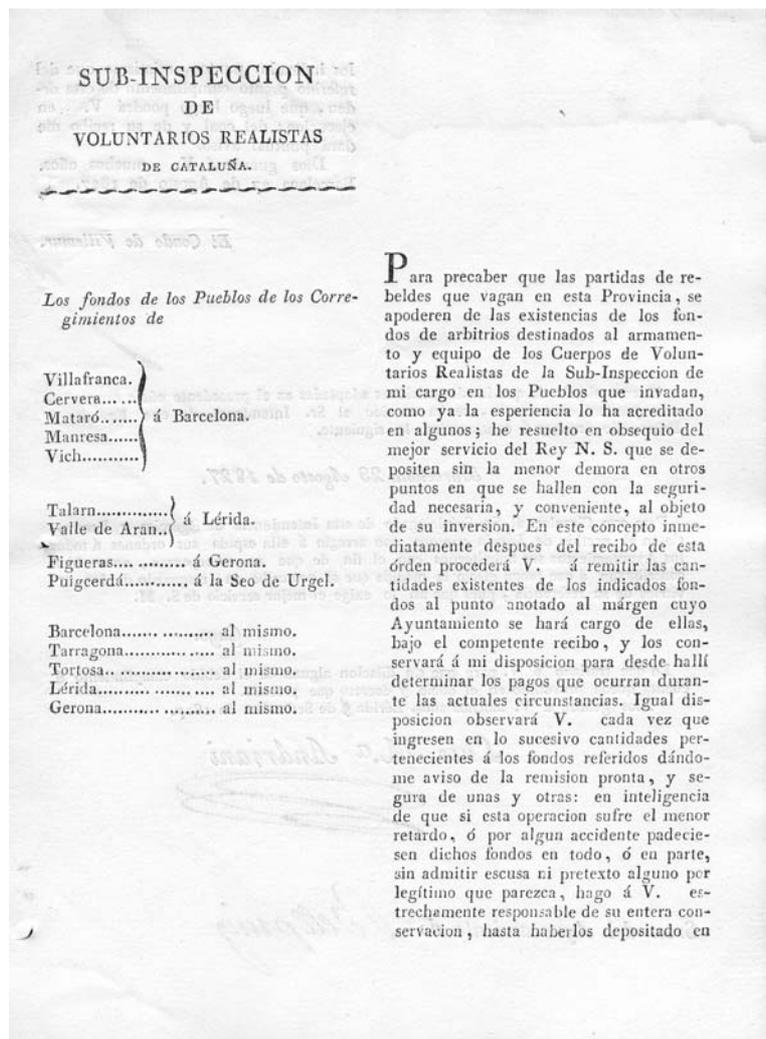
El 7 de noviembre, la comandància de Bellpuig escriu al batlle reial de Bellpuig i diu:” Para dar cumplimiento al oficio de V. del dia de aier, es combiniente que V. se sirva darme copia de la orden que tiene en su poder del Esxmo. Sor. Capitan General de fecha 26 del pasado y lo que manda el caballero Gobernador de este Corregimiento en su circular de 4 de los corriente. “signat Andreu Vila.

El 8 de noviembre: carta del gobernador de Lleida, al batlle de Bellpuig on diu:” Los Voluntarios Realista no am comprendidos en la orden de entrega de armas, para que la del Esxmo. Capitan General, habla com los del pueblo y personas privilegiadas, pero no con los cuerpos o alietes locales cuales son los volunts. Realistas. ” signat Lluís M^a. Andriani.

El 8 de noviembre, carta del Batalló de Voluntaris Realistes de Tàrrega, Companyia de Caçadors de Bellpuig, on diu: “A fin de dar cumplimiento a lo mandado por Sr. Gefe de Brigada del 43º destrito, com ofició de 4 de noviembre, digo que no se que ningun individuo de los que componen la presente companyia de los naturales de la presente Villa, se hubiuse pasado a los reboltosos que es quanto puedo decir en este particular. =signat Antoni Arnaldo.

El 14 de noviembre, el gobernador de Lleida escriu: “Habiendoseme consultado que algunos pueblos si comprendia la entrega de armas a los Voluntarios Realistas ,y contestandoles que no, mejor informa de haora, digo: Que en todos aquellos pueblos en que entraron los subblevados y no se les opuso activa resistencia deben entregarlas inmediatamente y presentarse a mi secretario, y hallandodo en igual caso esa Villa, lo digo a V. para su puntual cumplimiento, y contestacion a m. oficiofecha de hayer que trata sobre este particular= “signat Lluís M^a.Andriani.

Aquestes últimes cartes reflecteixen una certa confusió del que passa entre els comandaments. Però s’aclarí que finalment es va desfer el Batalló de Voluntaris Reialistes de Tàrrega,



regia, i principalment el cos militar de la Comandància de Bellpuig.

El 18 de desembre des de Tàrrega i des de la 1ª Comandància del Batalló de Voluntaris Realistes de Tàrrega es rebé aquestes disposicions: “El ajudante de la Sub-Inspeccion com oficio del 3 del actual me dice lo siguiente. Els -º Gefe de la Brigada en ofició de ayer me dice lcopiado. El Rxmo. Sor. Sub. Inspector del arma com fecha 23 sw noviembre ultimo me dice lo que copio =El Sor. Gefe del P. M. General del Ejercito de operaciones de Cataluña con fecha 16 del actual me dice loque sigue = Exmo. Sor. = Por disposicion del Exmo.Sor.Cap^a.Gel.han sido desarmados todos los Batallones de Vol.Ret.del Pricipado, en los pueblos abientos hasta que se determine la reorganiztacion que de ben tener los referidos cuerpos según expresamente me ha prevenido. S. Exº. =En su consecuencia y siendo muy segular que V. S. haya ya recibido igual orden en este caso, servira V.S. disponer que los Ayuntamientos de los pueblos de Balaguer, Llardecans, Tàrrega y Torres de Segre, que son cabeza de los respectivos Batallones de Vol. Rta. del distrito de la Brigada de su mando sin

comprender el Batallon de esa Plaza, y Comp.de Artilleria recojan todas las prendas de vestuarios y los documentos y en sean que formavan los oficios de las 1.^a y 2.^a. Comandancia de los Batallones, y los libros maestros, y papeles que estan en poder de los Capitanes i Comandantes de Companyia, deposiandolos des de luego, los referidos Ayuntamientos dende tengan por conveniente para su custodia, formando de todos los Inventarios de los quales remitiran uno a este Sub. = inspeccion de todos cuantos se hagan cargo, y no se oponga a las ordenes que tenga recibidas del Exmo. Sor. Capitan General a fin de que ya no carezca de los conocimientos que me son indispensables, y peculiarmente a cuyos iguales prevencionen hago com esta fecha a los, Ayundes del Sub inspetor de Talarn, y Valle de Aran; lo que diga a V.S. para Su conocimiento. Serviendose ocasion el recibo de esta= Lo prevengo a V. para que circular esta orden para su debido conocimiento = Dios Gde. V. m. Ad". = Tàrrega 18 de diciembre de 1827. signat Vicent Manrique.

El 27 de diciembre es rep la carta on diu:"
P.D.del Sor.Gobernador.

Lo traslado a Vd. Para que comunicandole a los Comandes de los Batallones del distrito de su cargo que en el presente escrito se mencionan den pronto y puntual cumplimiento a cuanto previene el Exmo. Sub. Inspector, a cuyo afecto doy las ordenes oportunas a los Ayuntamientos de los Pueblos Cabeza de Batallon para que por soporte se hagan cargo y admitan en deposito cuantas efectos les entreguen los Comandantes, que deberan custodiar vajo las formalidades prescritas; no entendiendose por haora esta inedito Gral. com los Vol.Rets. de Ager en atencion al caso particular en que se encuentran, y consultar que sobre actengo hecha." .signat D. Andreu Vila. i acaba la carta amb aquesta nota." Es copia del original que he presentado al mismo Vila y se la ha debuelto. Bellpuig 27 de diciembre 1827".

La intenció de voler governar un país sota presió militar, que es desprèn del resum d'aquestes cartes, no prosperà i això dificultà la convivència dels civils i autoritats, que eren obligats a servir per força un règim que a la vegada no era fiable per a dur endavant la seva pròpia governabilitat.